



RESOLUCION No.4/2016

MODIFICATIVA DE PRORROGA DE CONTRATO No.19/2015

**PROVEEDOR: CLAUDIA CECILIA MENDOZA AGUILAR (RM HEALTHCARE)
LIBRE GESTION No. 258 REL. A: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPO MEDICO, DURANTE EL AÑO 2016**

En la ciudad de Soyapango, a las ocho horas con treinta minutos del día doce de febrero del año dos mil dieciséis. El Titular de este Hospital con fecha veintitrés de febrero del dos mil quince, suscribió el Contrato No. 19/2015, de LIBRE GESTION, REL. A: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MEDICO, DURANTE EL AÑO 2015, con CLAUDIA CECILIA MENDOZA AGUILAR, actuando en calidad de Persona Natural. Para el suministro de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MEDICO**, por un valor total de: UN MIL CIEN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,100.00). Contrato que fue distribuido al contratista el día veintisiete de febrero del dos mil quince.

CONSIDERANDO:

- I. Que, según Jefe Departamento de Mantenimiento y Técnicos Biomédicos, Administradores de Contrato, solicita autorización a la Dirección para modificar el Contrato No.19/2015, prorrogando el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos, durante los meses de: Febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre del año dos mil dieciséis.

- II. Que, según la Jefe de la Unidad Financiera Institucional, tiene la disponibilidad financiera, para cubrir la prórroga del Contrato, por la cantidad de: **UN MIL CIEN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,100.00).**

POR TANTO:

El Titular del Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez", con fundamento en los considerandos anteriores y a las facultades legales que le otorga la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y cláusula décima segunda del Contrato No. 19/2015.

RESUELVE:

- I. Prorrogar la vigencia del Contrato No.19/2015, durante el año dos mil dieciséis, para brindar los mantenimientos, según detalle siguiente:





MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL PSIQUIATRICO
"DR. JOSE MOLINA MARTINEZ"
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE SALUD
 GOBIERNO DE
EL SALVADOR
 UNÁMONOS PARA CRECER


REGLON	DETALLE DE LO OFERTADO	No. DE MANTTOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CALENDARIZACION
21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UN ELECTROCIRUGIA MARCA: CONMED MODELO SABRE. EN FORMA TRIMESTRAL	4	\$ 40.00	\$ 160.00	3ª Semana de Marzo, 3ª de Junio, 3ª de Septiembre y 1ª de Diciembre/2016
22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UN ELECTROCIRUGIA MARCA: HILLMED MODELO HM 930. EN FORMA TRIMESTRAL	4	\$ 40.00	\$ 160.00	3ª Semana de Marzo, 3ª de Junio, 3ª de Septiembre y 1ª de Diciembre/2016
30	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UN ESTERILIZADOR ELECTRICO MARCA CONSOLIDATED MODELO SSR-3A-MC. EN FORMA TRIMESTRAL	4	\$ 135.00	540.00	3ª Semana de Febrero, 3ª de Mayo, 3ª de Agosto y 3ª de Noviembre/2016
31	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UN ESTERILIZADOR ELECTRICO MARCA TUTTNAUER MODELO 3870EL. EN FORMA TRIMESTRAL	4	\$ 60.00	\$ 240.00	4ª Semana de Febrero, 3ª Mayo, 3ª de Agosto y 3ª de Noviembre/2016
			TOTAL	\$ 1,100.00	

II. Dejar vigentes las demás disposiciones del mencionado contrato que no hayan sido modificadas por la presente resolución. En fe de todo lo anterior, firmamos la presente modificativa de contrato, en la ciudad de Soyapango.

NOTIFIQUESE:

F. 
DR. MELVIN ARTURO GOMEZ
 DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL PSIQUIATRICO
 "DR. JOSE MOLINA MARTINEZ"

F. 
CLAUDIA CECILIA MENDOZA AGUILAR
 PERSONA NATURAL

F. 
LIC. VILMA ESTELA ABREGO VELASQUEZ
 ASESOR JURIDICO